



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

SECRETARIA. Riohacha, agosto 28 de 2023.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que se encuentra pendiente de señalar fecha para la celebración de la audiencia de conciliación ya que la diligencia señalada para el día 27 de marzo de 2023, no se pudo realizar, solicitud del apoderado de la parte actora. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, agosto veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Proceso Ordinario de YOELIS JOSÉ PÉREZ GÓMEZ contra
SOCIETY PROTECTION TECHNIQS COLOMBIA LTDA – SOPROTECO LTDA.

RAD. 44-001-31-05-002-2021-00068-00

Auto interlocutorio

Por lo informado, para continuar con el trámite de ley, señálese la hora de las 10:30 a.m. del día veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023) como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Dentro de la misma diligencia, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y Juzgamiento (art. 80 del C. P. Laboral) y se procederá a practicar los interrogatorios, los testimonios, se recibirán los alegatos de conclusión y se dictará el fallo que en derecho corresponda

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.